

Expte.73919

LA PLATA, 22 de diciembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 -2° de Prorroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12388

ARTÍCULO 1°: Establézcase un espacio de estacionamiento a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sobre la calle 47 entre 13 y 14, sobre el frente de la misma, en toda la extensión de la cuadra, excepto en los treinta metros antes de la línea de municipal de edificación de la avenida 13, los días hábiles, en el horario de 7:00 a 14:00hs.

ARTÍCULO 2: La señalización correspondiente del espacio mencionado será realizada por la por la Dirección General de Tránsito y Transporte, conforme las especificaciones técnicas vigentes. Debe contar con la leyenda: "Reservado Corte Suprema de Justicia de la provincia de Buenos Aires Lunes a Viernes de 7:00 hs a 14:00hs / Ordenanza N°..."

ARTÍCULO 3°: El [Anexo](#) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: De forma.